

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**

Ibagué (Tol), Dos (02) de marzo de dos mil veinte uno (2021)  
Referencia: ejecutivo. Rad.: 2020-00108-00.

De conformidad a la constancia secretarial que antecede y ante la imposibilidad de adelantar la audiencia señalada el día de hoy se fija como nueva fecha para la realización del a misma el próximo 12 de marzo de 2021 a las 9 am.

Por otro lado, y al ser pertinente se reconoce como apoderado judicial de la parte demandante FARYDE SUAREZ YABER al abogado LUIS FELIPE LONDOÑO VILLALVA en los términos del mandato conferido.

**Se les advierte a las partes el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 78 numeral 14 del C. G. P., por lo que deberán remitir copia de los memoriales a solicitudes que elevan a las demás partes del proceso.**

Notifíquese y Cúmplase.

Jssg La Juez,



**CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO**

JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ

**SECRETARÍA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. \_016\_ hoy \_03/03/2021\_.

SECRETARIA, \_\_Jinneth Rocío Martínez\_\_